

Municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría De Cumplimiento: 2023-D-01006-19-0463-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 463

Criterios de Selección

"La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de 470 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional."

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FORTAMUN, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 470 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de
	Pesos
Universo Seleccionado	5,824.1
Muestra Auditada	5,824.1
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal transferidos al municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes.

Al respecto, el universo de fiscalización se focalizó en la gestión y ejecución de los recursos de los conceptos correspondientes a las adquisiciones, del cual se revisó una muestra de 5,824.1 miles de pesos, que equivale a una representatividad del 100.0% del concepto de fiscalización seleccionado.

Antecedentes

Para la revisión de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal de la Cuenta Pública 2023, la estrategia de fiscalización definida por la ASF consideró el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal bajo un modelo de fiscalización que consideró 470 auditorías, una a cada municipio seleccionado; 423 en modalidad presencial y 47 por medios electrónicos.

Con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la revisión de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2023, se diseñó una nueva estrategia de auditoría, la cual se focalizó en la verificación puntual de actos en particular, tales como las adquisiciones de bienes o servicios, la realización de obras públicas o el pago de servicios personales, cuya fuente de financiamiento fueron los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023; su revisión comprende toda la gestión del ejercicio de ese recurso, es decir, desde el proceso de adjudicación (licitación, invitación a cuando menos tres o adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso.

De esta manera, este informe individual de auditoría al municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, contiene los principales resultados derivados de este nuevo modelo de fiscalización municipal.

Resultados

Registro e información financiera de las operaciones.

1. El municipio no proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones seleccionadas como muestra de auditoría, financiadas con los recursos asignados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2023 por 5,824.1 miles de pesos, ni demás documentación comprobatoria y justificativa, por lo que se desconoce el destino del gasto.

MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGUASCALIENTES
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Número y denominación del contrato			Importe
1.-	ADM-07-2023	Adquisición de Tres Unidades Vehiculares	2,927.0
2.-	ADM-08-2023	Adquisición de Uniformes para la Dirección de Seguridad Pública y Movilidad	1,498.2
3.-	ADM-09-2023	Adquisición de Equipo, Aparatos e Instalación de Gimnasio para los Elementos de la DSPM	688.6
4.-	ADM-09-2024	Adquisición de Equipo, Aparatos e Instalación de Gimnasio para los Elementos de la DSPM	710.3
Total			5,824.1

FUENTE: Información reportada en el Sistema de Control, Administración y Fiscalización (SICAF) en respuesta al oficio de solicitud de información preliminar (OSIP).

El municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acreditó el registro contable y presupuestal de las erogaciones de los procesos seleccionados para su fiscalización con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023 por un monto de 5,824,113.12 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios.

2. El municipio no proporcionó la información del ejercicio y destino de los recursos ni la documentación comprobatoria y justificativa de los procesos seleccionados para su fiscalización, financiados con recursos del FORTAMUN 2023, en materia de adquisiciones, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, 43 y 70, fracciones I y V y de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, artículos 29, 78, 80, 82 y 83.

El Municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la

documentación que acreditó contar con los expedientes de los contratos números ADM-07-2023, ADM-08-2023 y ADM-09-2023 por 5,824,113.12 pesos, los cuales corresponden a la adquisición de tres unidades vehiculares, a la adquisición de uniformes para la Dirección de Seguridad Pública y Movilidad y a la adquisición de equipo, aparatos e instalación de gimnasio para los elementos de la Dirección de Seguridad Pública y Movilidad del municipio, los cuales se constató que fueron adjudicados bajo la modalidad de adjudicación directa; asimismo, se determinó que, en los 3 casos, contaron con la solicitud de cotización, las cotizaciones recibidas, el cuadro comparativo de estudio de mercado, la constancia de suficiencia presupuestal, la solicitud de adjudicación directa, la convocatoria a sesión de comité de adquisiciones, la lista de asistencia, el acta de reunión del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios, el dictamen de excepción al procedimiento de licitación pública, la notificación de fallo y el contrato correspondiente; así mismo, se constató que contienen la documentación comprobatoria de los gastos realizados como son las pólizas de egresos, las facturas y las transferencias bancarias; del contrato ADM-09-2023 se presentó el documento de recepción y el reporte fotográfico de la adquisición e instalación de equipo y aparatos de gimnasio por 1,398,968.12 pesos; no obstante lo anterior, del contrato ADM-07-2023 relacionado con la compra de vehículos, el municipio no proporcionó el número de inventario, el resguardo, así como el número de serie en el reporte fotográfico, ni el registro en el patrimonio del municipio, por lo que no aclara un importe por 2,926,947.00 pesos y del contrato ADM-08-2023 referente a la adquisición de uniformes por 1,498,198.00 pesos, presentó información; sin embargo, no fue posible analizarla en virtud de que los archivos electrónicos proporcionados se encontraron dañados, haciendo un total observado de 4,425,145.00 pesos, con lo que solventa parcialmente lo observado.

2023-D-01006-19-0463-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 4,425,145.00 pesos (cuatro millones cuatrocientos veinticinco mil ciento cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por la falta de documentación justificativa de los gastos realizados en los contratos ADM-07-2023 y ADM-08-2023 que fueron pagados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, 43 y 70, fracciones I y V y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, artículos 29, 78, 80, 82 y 83.

Montos por Aclarar

Se determinaron 4,425,145.00 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Vigilancia y rendición de cuentas.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 2 resultados, de los cuales, uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Pliego de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto por 5,824.1 miles de pesos que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio infringió la normativa, principalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 4,425.1 miles de pesos, el cual representó el 76.0% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, no realizó una gestión eficiente de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Ediressel Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio con número PA/FA/009/2025 de fecha 08 de enero de 2025, mediante el cual se presentó información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 2, se considera como no atendido.

1 Hoja
1 USB



Pabellón de Arteaga
11 Ayuntamiento 2004 - 2007

Trasciende por su Gente

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
13 ENE 2025
OFICIALÍA DE PABY
EDIFICIO ABBCCC

Dependencia: Presidencia Municipal

No. de Oficio: PA/FA/009/2025

Asunto: Entrega de documentación complementaria Pabellón de Arteaga, Ags., a 08 de enero de 2025

MTRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA
DEL GASTO FEDERALIZADO "D"
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
13 ENE. 2025
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL
GASTO FEDERALIZADO "D"

00178

Se hace referencia al oficio número DGAGF/D/3501/2024 de fecha 05 de diciembre de 2024 y recibido el 12 de diciembre de 2024, mediante el cual se convoca a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría núm. 463 con título Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) correspondiente al ejercicio fiscal 2023 del Municipio de Pabellón de Arteaga, con el propósito de dar a conocer los resultados finales y observaciones preliminares.

Al respecto, derivado de la revisión de las cédulas que contienen los resultados finales y las observaciones preliminares, se presenta información y documentación adicional con la finalidad de justificar y realizar las aclaraciones pertinentes con el objetivo de ser tomadas en consideración para la solventación de las observaciones realizadas.

Que los documentos contenidos en una USB ADATA de 16GB con la información certificada que se adjunta y concuerdan fielmente con la documentación original que obran en los archivos de este Municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. LUCERO ESPINOZA VAZQUEZ.
PRESIDENTA MUNICIPAL DE PABELLON DE ARTEAGA



c.c.p. Dirección de Finanzas y Administración Municipal de Pabellón de Arteaga. Presente.
c.c.p. Contraloría Municipal de Pabellón de Arteaga. Presente.
c.c.p. Archivo.



465 958 0116



Pino Suárez No. 14,
Zona Centro, 20670
Pabellón de Arteaga, Ags.



Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e información financiera de las operaciones.
2. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios.

Registro e información financiera de las operaciones

Verificar que el municipio o alcaldía dispone de los registros contables y presupuestales específicos del egreso de los procesos a fiscalizar seleccionados correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023 y que las operaciones se financiaron desde la cuenta bancaria específica del fondo.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados para revisión, se adjudicaron y contrataron conforme a la normativa aplicable, asimismo, verificar que los contratos seleccionados contaron con la documentación comprobatoria del gasto y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas y en caso contrario, verificar que se aplicaron las penas convencionales.

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal y la Dirección de Adquisiciones, ambas del municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 42, 43 y 70, fracciones I y V.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, artículos 29, 78, 80, 82 y 83.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.